REGLAS DE PARTICIPACIÓN EN GRAN SORTEO SOS NAVIDAD EN FAMILIA #POR UNA INFANCIA SIN VIOLENCIA

Generalidades

1. El evento Gran Sorteo SOS Navidad en familia #Por una infancia sin violencia 2024, compuesto por 55 sorteos de premios será un evento familiar televisado a nivel nacional el día sábado 21 de diciembre del 2024 de horas 17:00 a 19:00 por la red PAT y Facebook live de Aldeas Infantiles SOS. Las personas que adquieran los tickets digitales del Gran Sorteo SOS #Por una infancia sin violencia y se registren en la plataforma https://www.eventrid.bo/eventos/aldeasos/sorteo-sos-navidad-en-familia-2024 y www.navidadsos.com se denominan "participantes" al igual que las personas que hayan adquirido sus tickets de forma física y proporcionado sus datos al vendedor quedando habilitados para participar de 55 sorteos de premios.

Proceso de compra y registro de tickets de GRAN SORTEO SOS, NAVIDAD EN FAMILIA #Por una infancia sin violencia

- Para realizar la compra de los tickets digitales, los futuros participantes deben registrarse en una de las siguientes páginas web: https://www.eventrid.bo/eventos/aldeasos/sorteo-sos-navidad-en-familia-2024 o www.navidadsos.com, completando los datos personales requeridos (Nombre completo, cédula de identidad, fecha de nacimiento, número de celular, correo electrónico y ciudad de residencia) del participante y procediendo al pago a través de los siguientes métodos:
- Tarjeta de débito o crédito.
- o Pagos por QR
- o Pagos Net.
- o En efectivo en centros comerciales a través de colaboradores de Aldeas Infantiles SOS.
- Los participantes que deseen adquirir sus tickets de forma física, en los diferentes puntos de venta del país, podrán hacerlo como un aporte en efectivo a momento de la compra proporcionando sus datos personales como nombre del participante, número de cédula de identidad y teléfonos de referencia.
- 3. Sólo participarán las personas mayores de edad. Siendo responsabilidad del participante el llenado correcto de los datos solicitados para la compra de los tickets digitales. Los tickets digitales de Gran Sorteo SOS #Por una infancia sin violencia una vez validados son enviados al correo electrónico registrado por el participante, de esta manera y de forma automática queda registrado para su participación. Los tickets físicos ingresan al juego de forma automática tomando en cuenta el proporcionar datos exactos de los jugadores para poder contactarlos en caso de ser ganadores.
- 4. El aporte de Bs. 50, incluye el sorteo de 55 grandes premios gracias a las empresas socialmente responsables con la niñez.
- 5. El ticket de GRAN SORTEO SOS NAVIDAD EN FAMILIA #Por una infancia sin violencia, será enviado vía correo electrónico inmediatamente al realizar la compra.
- 6. Las personas que hayan comprado de forma digital y enviado o registrado sus datos en otros medios que no sean las páginas oficiales de registro: https://www.eventrid.bo/eventos/aldeasos/sorteo-sos-navidad-en-familia-2024 o www.navidadsos.com NO serán tomadas en cuenta para participar.
- 7. Las personas que compren el cartón físico podrán validar la información de sus datos en la línea gratuita **800-170077** o el whatsapp 78251176.

De los participantes

- 1. Se dará por ganador a la persona que haya salido ganador en el programa en vivo transmitido en el programa de la red PAT el 21 de diciembre a horas 17:00 hrs. y que presente su cédula de identidad en original al momento de reclamar el premio.
- 2. Es importante aclarar que los premios solamente podrán ser reclamados por personas mayores de 18 años que hayan registrado sus datos en las páginas antes mencionadas, en el caso de venta digital, o a los vendedores en venta física.
- 3. El desarrollo del GRAN SORTEO SOS Navidad en Familia #Por una infancia sin viol encia, es exclusivo para personas residentes de Bolivia, hecho que incluye la premiación y entrega de los premios. Se aclara que los compradores que vivan fuera del país podrán efectuar su compra y para ello deberán registrar como jugadores a personas con residencia en Bolivia.
- 4. Los ganadores autorizan a Aldeas Infantiles SOS el hacer uso de su imagen en forma gratuita, con fines ilustrativos a través de fotografías o videos para las publicaciones o difusiones en diferentes medios que considere Aldeas Infantiles SOS.

Características del ticket digital

- Una vez registrado en las: https://www.eventrid.bo/eventos/aldeasos/sorteo-sos-navidad-en-familia-2024 o www.navidadsos.com y haber realizado el aporte correspondiente, en el mismo se generará un ticket digital, en formato PDF, con un número único que le permitirá participar, asimismo contiene 55 sorteos de premios.
- 2. Los tickets digitales serán asignados al participante con números determinados de forma aleatoria; en este entendido, no existe opción de elegir números de tickets.
- 3. Cada ticket digital contiene un código único de seguridad, un número en la parte superior derecha y estará asignado a una sola persona según los datos previamente registrados.
- El participante podrá participar en el sorteo, utilizando el ticket digital desde su dispositivo móvil, desde su computador, o imprimiendo el ticket digital en una hoja de papel.

Características del ticket físico

- 1. Los tickets físicos estarán pre impresos, contarán con diferentes medidas de seguridad, con números de ticket determinados de forma aleatoria; pudiendo elegir el comprador entre los que se encuentren disponibles a momento de la compra.
- 2. Cada ticket físico indicará en la parte superior izquierda el número de ticket asignado y requerirá del llenado de los datos del participante Nombre, cédula de identidad y teléfono.

Desarrollo de los sorteos

- Para el desarrollo del sorteo, los números serán extraídos de una tómbola, donde estarán incluidos todos los tickets vendidos, teniendo cada una de ellas inscrito en la superficie el número correspondiente que serán perfectamente visibles a través de los aparatos receptores de televisión. Los tickets numerados extraídos serán cantados por el presentador.
- 2. Los participantes podrán ser acreedores a los premios en la modalidad del Ganador a primer ticket, es decir, que se extraerá en vivo el ticket y el ganador será el primer ticket extraído. Se considera el numero premiado a la persona que haya salido ganador en el programa en vivo de PAT y presente su cédula de identidad en original.
- 3. En el desarrollo del sorteo al tener un ganador, se escuchará el sonido de una corneta (alarma) y se procederá a la verificación de todos los datos en sistema, en presencia del

- Notario de Fe Pública, dándose inmediatamente a conocer el número del ticket ganador y ciudad donde vive el ganador.
- 4. Antes de iniciar cada sorteo el presentador indicará el detalle de los premios y la empresa que ha hecho posible el premio que se va a ganar, se extraerá de la tómbola el ticket y se mencionará el número de ticket ganador durante la transmisión en vivo. Los premios también estarán detallados en los tickets digitales y físicos.
- 5. El evento será transmitido en vivo desde un set de la red televisiva PAT (en los lugares que incluye su cobertura) y a través de internet por la página de Facebook de Aldeas Infantiles SOS: Facebook.com/aldeassosbolivia
- 6. Los participantes podrán estar o no acompañando la transmisión del sorteo, ya que los tickets habilitados se encuentran asociados a los datos personales de cada participante. En cuanto se tengan ganadores en los diferentes sorteos, ellos serán contactados durante el juego, o en su defecto, hasta 3 días posteriores al evento de manera telefónica. En este entendido, el sistema identificará de manera automática, el o los ganadores de cada sorteo.
- 7. Se recomienda que el participante esté pendiente si mencionan su ticket como ganador, ya que podrán ser contactado durante el evento. En caso de no lograr ser contactado durante el juego y hasta 3 días posterior al mismo, se publicará en la lista de ganadores en la página de Facebook de Aldeas Infantiles SOS, durante 30 días posteriores al evento para dar con la persona que tiene el ticket ganador.
- 8. Para tener acceso a la transmisión en vivo por internet los participantes deben ingresar al link: https://www.facebook.com/aldeassosbolivia/ Aldeas Infantiles SOS Bolivia o poder sintonizar la red televisiva PAT en señal abierta o por lo sistemas privados de televisión por cable.
- Para consultas se han habilitados los siguientes contactos: e-mail <u>amigas.empresas@aldeasinfantiles.org.bo</u>
 WhatsApp: 78251176, 77666312, línea gratuita800-170077 y el sitio web: www.navidadsos.com o www.aldeasinfantiles.org.bo

Restricciones y exclusiones

- 1. No podrán participar personas menores de 18 años de edad.
- 2. Solo participarán personas con domicilio actual en Bolivia.
- 3. Para reclamar los premios, deben presentarse con su cédula de identidad.
- 4. Se aclara que quedan excluidas de participar de los sorteos, todos los colaboradores que tienen una relación contractual laboral con Aldeas Infantiles SOS, incluyendo todos los miembros de la Junta Directiva Nacional de Aldeas Infantiles SOS. Sin embargo, se aclara que todo familiar de colaboradores y miembros de la Junta Directiva Nacional de Aldeas Infantiles SOS, desde primer grado, pueden participar en el gran sorteo SOS #Por una infancia sin violencia.
- 5. Si se comprobara que hay discrepancias, intento de fraude, alteración del ticket o cualquier otra irregularidad, la persona involucrada será descartada e inhabilitada como ganadora.

Conoce más de los PREMIOS

De la entrega de Premios

- 1. Para proceder a la entrega de los premios, él o los ganadores deberán presentar su cédula de identidad en original. La entrega de premios se realizará a partir del 26 de diciembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025, esta fecha podría variar de acuerdo a la logística de la empresa transportadora, o por algún motivo ajeno a la organización.
- 2. Aldeas Infantiles SOS, se pondrá en contacto con los ganadores para coordinar la entrega de los premios, que se efectuará en oficinas de Aldeas Infantiles SOS de las ciudades de Santa Cruz, La Paz, El Alto, Cochabamba, Sucre, Tarija, Oruro o Potosí, según la ciudad de residencia del ganador.
- 3. En caso de que el ganador se encuentre en los departamentos de Beni o Pando, el mismo deberá cubrir los gastos del envió inherentes a la entrega del premio desde Aldeas Infantiles SOS en Santa Cruz.
- 4. En caso de que los ganadores no recojan sus premios en el lapso de 60 días calendario posteriores al día de juego, es decir, hasta el 21 de febrero de 2025, los premios pasarán a disposición de Aldeas Infantiles SOS bajo un registro que será establecido en un Acta Notarial para asegurar la transparencia en la disposición de los premios no recogidos.
- 5. Aldeas Infantiles SOS es responsable únicamente de la entrega de los beneficios indicados en el presente Reglamento, las personas que resulten ganadoras serán responsables del uso, disfrute y disposición que le den a los premios.
- 6. Las personas ganadoras liberan de responsabilidad a: Aldeas Infantiles SOS, empresas donantes de premios, otros involucrados en este evento, ejecutivos, empleados, representantes y agentes, de cualquier daño que surja directa o indirectamente como consecuencia de su participación en el gran SORTEO SOS, o que resulte en forma directa o indirecta de su aceptación, retiro o posesión de los premios, o bien del hecho que su identidad se haga pública por el hecho de haber participado y/o ganado en el GRAN SORTEO SOS NAVIDAD EN FAMILIA #Por una infancia sin violencia.
- 7. El ganador del gran premio mayor (Terreno en el departamento de Santa Cruz) donado por la empresa TIERRA QUINTA recibirá la transferencia del terreno en la ciudad de Santa Cruz cuyo lugar exacto será coordinado entre las partes involucradas. En caso que el ganador se encuentre en otra ciudad, él mismo deberá cubrir los gastos de traslado para recibir el premio. La entrega se realizará en la fecha y hora coordinada en presencia de Notario de Fe Pública, para la elaboración de la correspondiente acta de entrega de premio y transferencia del derecho propietario.
- 8. Los tickets generados y utilizados para esta versión del Gran Sorteo SOS, Navidad en Familia #Por una infancia sin violencia, solo servirán para el sorteo del 21 de diciembre de 2024
- 9. Una vez finalizado el evento, los tickets quedarán descartados, para participar en próximas actividades desarrolladas por Aldeas Infantiles SOS.
- 10. Aldeas Infantiles SOS rechaza cualquier intento de lucro con la actividad y no se hace responsable por la actuación de mala fe de terceros.
- 11. Aldeas Infantiles SOS se reserva el derecho de publicar los términos y condiciones en su página oficial de Facebook, página de Aldeas Infantiles SOS y/o landing page del evento: www.navidadsos.com